

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.4 – Fecha 6/06/2019 / 1 de 1

**Consejo Distrital de Música
Acta N° 4 - Sesión Extraordinaria**

FECHA: 6/06/2019

HORA: 10:00 a.m. a 12:00 m.

LUGAR: Sala de juntas - Instituto Distrital de las Artes - Idartes

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Creadores Música Académica	N/A	JULIÁN CAMILO BERNAL
Creadores Músicas Urbanas	N/A	EDWIN GARZÓN REYES
Instituciones con programas de educación formal superior en música	Universidad Pedagógica Nacional	DORA CAROLINA ROJAS
Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano e informal	DNA Music	DIEGO MORENO
Clúster de Música	Cámara de Comercio de Bogotá	PAOLA VACCA CASTAÑO
Representante de programadores de festivales o escenarios	N/A	CARMEN ELVIRA ÁLVAREZ
Representante de managers, bookers, sellos disqueros y/o gestores	N/A	SANDRA VIVIANA RAMOS
Creadores Músicas tradicionales y populares	N/A	AXEL GUSTAVO ALZATE RODRÍGUEZ
Consejos Locales de Música	Consejo Local de Música - Bosa	ALÍN MARTÍNEZ
Entidad adscrita a la SCR D	Orquesta Filarmónica de Bogotá - Dirección Sinfónica	ADRIANA VILLAR VILEIKIS
Secretaría Técnica Consejo Distrital de Música	Gerencia de Música - Idartes	GARETH GORDON

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.4 – Fecha 6/06/2019 / 2 de 1

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Asistente Secretaría Técnica - Gerencia de Música - Idartes	JORGE MARTÍNEZ GARCÍA
Bogotá Ciudad Creativa de la Música - Gerencia de Música - Idartes	JUAN LUIS RESTREPO VIANA
Bogotá Ciudad Creativa de la Música - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	DIANA VARGAS QUINTERO

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de medios de comunicación especializados en música	N/A	MÓNICA MARTÍNEZ

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): **12**

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales): **11**

Porcentaje % de Asistencia: 91%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta
3. Seguimiento a tareas y compromisos
4. Actualización de temas programados
5. Avance de temas programados
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Verificación de quórum**

Se evidencia la presencia de 11 consejeros distritales activos, y la ausencia de 1
--

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.4 – Fecha 6/06/2019 / 3 de 1

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Se designa al consejero Diego Moreno, representante suplente de Instituciones con programas de educación formal superior en música, y la consejera Dora Carolina Rojas, representante de instituciones con programas de educación formal superior en música.

3. Seguimiento a tareas y compromisos.

Se envió el acta de la primera sesión extraordinaria a los consejeros que conformaron el comité de revisión de actas para dicha sesión.
Se realizó la consulta a la SCRД sobre la posibilidad de acceso a los diferentes eventos de la ciudad, respuesta que fue comunicada en esta reunión (ver punto 6, “Varios”).

4. Actualización de temas programados

1- Socialización avances del Plan Estratégico Bogotá Ciudad Creativa de la Música.
2- Revisión ideas para la Agenda Participativa del Consejo.

5. Ubicación de los temas programados

1- Socialización avances del Plan Estratégico Bogotá Ciudad Creativa de la Música.

Gareth Gordon, Gerente de Música, da la bienvenida a los consejeros asistentes, y les informa cuál será la metodología para abordar durante la reunión, con relación a la selección de los temas coyunturales para la agenda participativa anual, y para la consolidación del documento que se espera armar con miras a una presentación de la importancia de la música en vivo en Bogotá para los candidatos a la Alcaldía de Bogotá. De manera que se plantea hacer una selección de temas que cada consejero considere relevante, para lo cual se propone una dinámica con las ideas planteadas en la primera sesión extraordinaria (acta N° 3 del 9 de mayo de 2019), impresas para visibilidad de todos los consejeros, junto con unos post it y unas banderitas señaladoras que servirán para definir los temas por votación, y de esta manera definir el plan de trabajo para los próximos 3 años.

Gareth menciona que algunas problemáticas transversales se salen del alcance y de la misión del Consejo, y que se pueden prestar para que el Consejo sea el anfitrión de una serie de charlas o conversatorios públicos, por ejemplo con el SUGA o la Ley de Espectáculos Públicos. Esto puede ayudar a depurar bastantes temas y permitir que el Consejo tenga un enfoque en acciones concretas.

Seguidamente, da la palabra a Juan Luis Restrepo de la Gerencia de Música, quien hablará sobre los avances del Plan Estratégico Bogotá Ciudad Creativa de la Música.

Juan Luis toma la palabra y, a manera de introducción, explica que el Plan Estratégico BCCM forma parte de una iniciativa de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRД), desde la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. La SCRД, al evidenciar problemáticas transversales en distintas instituciones y ámbitos de gestión, en 2017 se propuso hacer planes estratégicos que dieran un norte y facilidades de trabajo a planes complejos que involucran diferentes actores. Luego de esta introducción da pie a la presentación de los avances del Plan Estratégico (la cual se adjunta a esta acta).

Profundiza en la infraestructura, explicando que con la entrada de la Ley de Espectáculos Públicos comienza a tener

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.4 – Fecha 6/06/2019 / 4 de 1

importancia, y que tiene que ver con la Orquesta Filarmónica de Bogotá, y con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, y la SCRCD queda a cargo del Plan Maestro de Planeación en la ciudad, que cuenta con equipamientos culturales, deportivos, educativos y de salud.

Aclara que Patrimonio, a parte del hecho que tiene un instituto a cargo, es una línea transversal que abarca patrimonio cultural e inmaterial, poblaciones y artes. En cuanto al Arte en Espacio Público, los artistas de calle han entrado en conflicto con las normas que determinan el uso del espacio público para el aprovechamiento económico. La Formación entra en la anterior administración a formar parte del sector, llegando a casi un tercio de la inversión de la OFB y el Idartes. Finalmente, la Música se consideró lo suficientemente complejo para considerarse como un plan estratégico.

Al referirse a la Estructura del Plan Estratégico Sectorial, especifica que para cada uno de los 5 planes se hicieron reuniones previas, y con Música se venían haciendo reuniones desde 2013 y se habían identificado algunos temas que dan pie a la estructura de la propuesta presentada para los PES en la exposición. Uno de los antecedentes más importantes para la formulación del Plan Estratégico en Música es la entrada de Bogotá a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, para pensar no solo la música desde la acción artística sino como una herramienta que permite el desarrollo humano.

La línea de tiempo incluida en la exposición fue uno de los insumos para sustentar la necesidad de formulación del Plan Estratégico. Dentro de las acciones del Plan, en cuanto a la Ciudadanía Musical, aclara que al “Impulsar una programación musical diversa y próxima”, no ha sido posible tejer una agenda articulada entre las instituciones del sector con las Alcaldías Locales, no existe un espacio de planeación y difusión centralizado de estas actividades, y se tiene la intención que estas actividades reflejen la diversidad de la ciudad y sea un contrapeso para la homogeneización de los medios masivos y de las corrientes musicales impulsadas por los intereses económicos y comerciales. En cuanto a los “Procesos de formación artística y cultural”, aclara que la OFB y el Idartes vienen adelantando procesos diferentes que tienen un mismo propósito pero no una misma estructura y están desconectadas, y esto proviene desde la misma división musical que se generó con la creación del Idartes, al separar las músicas académicas de las músicas tradicionales, populares y urbanas, más aún teniendo en cuenta que gran parte de los músicos pueden dedicarse a ambas formas de hacer música.

Al tratar el tema de los Agentes de la Música, con respecto a “Impulsar iniciativas de organización gremial, asociatividad y trabajo colaborativo entre los agentes de la música”, menciona que desde la Gerencia de Música vienen realizándose iniciativas como SEREMUS, que impulsa a la organización de redes musicales de diferentes organizaciones y subsectores, en lo cual el Idartes ayuda a que se dé, pero la cohesión de la organización es la que finalmente permitirá dichas redes. Dentro de las acciones en este tema, se habla del Foro Pulsaciones, que en 2018 se enmarcó en la Convención de Ciudades Nocturnas, que a su vez dejó unas inquietudes que se busca que sean el tema del Foro Pulsaciones para este año. Se realizará en noviembre y la definición del tema está en construcción, pero se espera que sea uno de esos temas que arrojó la convención.

Resalta que dentro de las acciones a abordar con respecto a la Economía de la Música, la articulación con las entidades e iniciativas privadas como ProColombia y la Cámara de Comercio (fundamentalmente a través del Clúster de Música, a lo cual Juan Luis resalta la intención de su presencia como parte del Consejo de Música), así como la articulación con otras entidades distritales como el Instituto Distrital de Turismo, resulta necesaria para poder llevar dichas acciones a cabo.

Con respecto a las recomendaciones que surgieron en la Convención de Ciudades Nocturnas para Bogotá, Juan Luis afirma que varias de las acciones para solventar dichas recomendaciones se están focalizando a través del proyecto DC en Vivo. Al hablar del Censo DC en Vivo, Juan Luis sugiere agendar una reunión extraordinaria del Consejo para mostrar los instrumentos de dicha encuesta, la cual se va a abrir en línea en la página de Idartes. Este será el primer censo y la idea es que se amplíe y se realice periódicamente, sobre todo, en miras del cambio de administración, lo ideal es que se le dé continuidad. Se busca que DC en Vivo sea un apoyo para la formalización, fortalecimiento y articulación de la escena musical y la empleabilidad de artistas.

Al centrarse en la Memoria y Tejido Sonoro, afirma que en los primeros años de diagnóstico entre 2013 y 2014, los sectores coincidían en que era que el obstáculo más fuerte de reconocimiento social, que se derivaba en falta de reconocimiento económico, y en desconocimiento general de la actividad musical como una actividad social y profesionalmente válida. La percepción que tiene la ciudadanía respecto a la música queda un poco en manos de los periodistas musicales, pero tiene un acercamiento hacia el consumo del momento, y no hay un impacto

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.4 – Fecha 6/06/2019 / 5 de 1

evidente en la actividad musical en la gente, no hay crítica y los registros de los medios son más orientados a la noticia más que al contenido. Sin embargo, sí hay un impacto en la memoria de la ciudad y, por ejemplo, sitios a donde la gente iba de rumba generan recordación. En las instituciones hay una memoria muy importante que no tiene una metodología de consulta o de divulgación, hablando más o menos de 20 años de música en la ciudad, y que los investigadores lo requieren y lo solicitan, pero para la gente no tiene mayor relevancia. Por otro lado, la ciudad tiene una cantidad de poblaciones étnicas, indígenas que tienen prácticas artísticas muy interesantes que se han integrado a la ciudad, y las están reconstruyendo, pero no se conoce esto. Incluso algunas víctimas del conflicto, por ejemplo mujeres que vienen del Chocó, han realizado festivales que mantienen las tradiciones vivas. Hay una riqueza que no se ve porque queda invisibilizada ante las actividades más “ruidosas”. Igual ocurre con el sector de los mariachis que tiene un componente de historia que vale la pena resaltar más allá de sus dinámicas laborales actuales. La OFB es la única institución que tiene a disposición su archivo para uso de investigadores y público, que se va a lanzar este año. Tiene la ventaja de haber emitido sus presentaciones desde los años 60 y luego de organizar una unidad audiovisual dentro de la misma orquesta, entonces tienen una documentación de audio, video, y de la programación que se ha hecho. En Idartes se está iniciando un inventario de los soportes audiovisuales de los Festivales al Parque desde 1995, distribuidos en 5 instituciones: IDCT, OFB, Idartes, Canal Capital y la ASAB alcanzó a realizar grabaciones de audio entre 2004 y 2008, eso debe volverse un elemento coherente de la memoria de la ciudad. Resalta que en cuanto a la “Promoción de espacios y lugares significativos en la construcción de memoria musical en la ciudad”, vale la pena resaltar lugares que, aparte de los que aún funcionan, han venido cerrando en los últimos años, así como los que están a punto de cerrar, y finalmente los lugares de años atrás para conectar con la memoria de las generaciones anteriores. Al desconectarse eso, se desconectan las generaciones también.

En el tema poblacional se ha pensado en destacar el tema de las mujeres, pues últimamente ha sido objeto de discusión. El año pasado se realizó una investigación que evidenció que el número de mujeres tanto participantes como beneficiarias del Programa Distrital de Estímulos es bastante inferior al de hombres. También hay otros espacios en los que la participación de mujeres en espacios de trabajo, no es equitativo y tiene barreras. Por eso este tema se ha incluido, pero que vale la pena discutir con el Consejo en tanto su relevancia para incluir una meta en un Plan como este, en un posible término de dos años.

Para terminar, sugiere que hay que estar pendiente de la agenda del Consejo porque hay muchos temas que vale la pena discutir, y ver la complementariedad con las actividades de la CCB. Esto es un pretexto para encajar las iniciativas de dentro y fuera del área, y hay que ver si tiene relación con esta estructura, o si se está mostrando un área de interés que no esté contemplada en esta estructura. En este momento para cada una de estas líneas hay por lo menos 3 instituciones que tienen formulados proyectos de inversión distintos que le apuntan a lo mismo, entonces una de las intenciones es tratar de integrar esos programas de manera que sean coherentes y tengan un solo proyecto de inversión, y que le apunten a unas metas integradas y apunten a que estas sean transformaciones positivas, más allá de mostrar cifras.

Toma la palabra Diana Vargas de la SCRD, quien asegura que el Plan de Música tiene la intención, como punto de partida desde las instituciones, que las acciones sean complementarias entre las instituciones, sea algo más integrado, tenga prospectiva y las acciones sean más eficientes. Una particularidad de los planes es que hay cosas que no competen al sector y a las instituciones, pero sí les afecta, entonces la idea es empezar a incluir acciones que permita tocar la puerta de otros sectores e instituciones para que se favorezcan mutuamente a través de dichas acciones, que más que ser acciones son objetivos específicos porque siguen siendo muy amplios y hay que aterrizarlos. Esto va a conducir a la consolidación de un plan de acción que tendrá metas, indicadores y acciones específicas. Se ha venido haciendo un trabajo de búsqueda de la información, revisando informes de gestión de las entidades, pero sería interesante sentarse con los consejeros para revisar cada una de las acciones de los núcleos del plan.

Extiende la invitación para una reunión el miércoles 13 de junio a las 8:30 a.m. para revisar puntualmente esas acciones y mostrar el trabajo de búsqueda de la información en conjunto con otras instituciones, y que permita validar o cambiar algunas de estas acciones específicas. Sandra afirma que con respecto a las reuniones a partir de la próxima semana, se vuelve un poco complicado por el tema de prensa del Festival Rock al Parque, y ella en particular estará ausente por lo menos un mes, pero le interesa mucho contribuir desde su oficio. Dora Carolina afirma que podría asistir, y le interesa abordar la complementariedad que plantea el plan con respecto a las

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.4 – Fecha 6/06/2019 / 6 de 1

acciones que se han discutido en el Consejo. De esta forma, Diana propone enviar la invitación a los Consejeros para que participen en la mesa de trabajo, y las personas interesadas en participar que no puedan estar presentes, que lo manifiesten y así buscar una solución, puede ser compartiendo los documentos y luego enviar observaciones. Axel pregunta si esta labor del plan conducirá eventualmente hacia un decreto, proyecto o programa. Juan Luis reitera que hay en total 5 planes que la SCR D formuló luego de una identificación de las necesidades para la ciudad. De ahí surgen planes estratégicos que se espera que sean un plan de acción de varias administraciones concertados con los Consejos, no tanto la teoría, sino acciones medibles muy específicas que sean una guía de transformaciones que se quieren lograr en los próximos 12 años. En cada uno de los 5 sectores se identificaron los ámbitos necesarios para intervenir, de manera que es una guía interna de las instituciones del sector Cultura. Desde la Gerencia se ha identificado que está partido en dos, porque una parte va a la ciudadanía y otra que va dirigido al sector a través del PDE, pero en un mismo proyecto van traslapadas las dos atenciones. La OFB da formación en unos géneros musicales e Idartes en otros, y cada uno cumple con sus metas pero no hay un plan de formación articulado entre las dos instituciones, no es fácil de cambiar, pero empieza a mostrar temas que hay que modificar dentro de los programas, y una ruta para trabajar en 12 años.

Diana concluye informando que les harán llegar la invitación a los consejeros para realizar la mesa de trabajo.

Gareth afirma que hay un tema que se va a mirar en el Cluster de Música, y es la situación de la música en vivo y la normatividad. Afirma que con Juan Luis se ha venido recopilando información de empresarios que afirman que, por ejemplo con el tema de los permisos, han manifestado lo contrario que ha afirmado Sandra en reuniones anteriores en cuanto a lo complicado que resulta tramitar y obtener dichos permisos. Sandra aclara que hay que diferenciar los permisos para hacer un evento, y los permisos para los establecimientos de música en vivo para poder programar, ahí es donde está gran parte de la problemática porque son muchas cosas que hay que tener en cuenta, como el uso del suelo, la Secretaría de Salud y Bomberos tienen que revisar los espacios, para poder definir si es posible o no, y si no se cumple con algo no se puede utilizar el espacio para ese fin.

Axel comenta que el género mariachi en los últimos 15 años subsiste en gran medida gracias a los sitios que programan música en vivo, y cuando se habló de la posibilidad para extender la rumba hasta las 5:00 a.m., muchos establecimientos pusieron todo en regla, y fue una inversión bastante grande para ellos, pero el decreto no se concretó. De manera que esto fue una doble jugada de la administración para que los espacios insonorizaran sus puntos. Entonces, se propuso desde el gremio que los sitios que programen música en vivo tengan ciertas prioridades o beneficios, pues los artistas que hacen la música en vivo son beneficiados por estos establecimientos, y es necesario que estos establecimientos tengan objetivos en los que se benefician, y así retribuir al sector musical. Esto se trató en la Convención de Ciudades Nocturnas, con ejemplos muy buenos de Inglaterra y Alemania, ejemplos en donde las cuatro partes (empresarios, artistas, gobierno y entidades culturales) deben trabajar de la mano. Tratando el tema mesa por mesa y sector por sector, no se logra llegar a nada, porque las secretarías de gobierno tienen metas cortas en temas de seguridad y no más. Los gremios artísticos tienen unas miras, los empresarios otras, entonces es necesario hacer una mesa de trabajo en donde todos los sectores ganen. Y hay otros factores económicos, como la logística, la seguridad, los conductores de transporte nocturno, todo esto gira alrededor de la música y la economía en cuanto al consumo; según las cuentas del sector, pasaría a los 300.000 millones al año. Sólo en artistas son 195.000 millones al año.

Gareth afirma que estos datos son necesarios para resaltar la importancia de la música en vivo para la ciudad. La experiencia en los últimos 3 meses en conversación con el sector, en medio de la encrucijada de normas nacionales y el código de policía, es claro que un promotor no tiene la competencia de decirle a los bomberos cómo es el sector. Sandra comenta que ahora lo que se hace con personas que ya no están en Bomberos, son quienes están tramitando los permisos de Bomberos “por debajo de cuerda” a algunos establecimientos, esto se volvió un negocio.

Gareth comenta que hay una nueva propuesta para el decreto SUGA, se están haciendo unos cambios y se están recibiendo las observaciones, de las cuales ya hay unas muy puntuales identificadas, pues para llegar a tener una evaluación global a esa dinámica es muy complicado. Se ven dos perspectivas, a partir de lo que hay ahora existen unos reglamentos para la infraestructura, y por otro lado, qué está pasando en la calle, pues se están yendo los festivales grandes, y se encuentra una dificultad para lograr una articulación entre los dos puntos de vista. Gareth impulsa a los consejeros a tratar estos temas con sus sectores, aclarando que desde el interior de una administración se llega hasta un punto, y se esperaría que los consejeros dejen más evidente la inquietud del propio

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.4 – Fecha 6/06/2019 / 7 de 1

sector. Juan Luis afirma que el decreto SUGA no afectaría la mayor parte de los establecimientos, pues para complejidades medias (la que la mayoría de los espacios de música en vivo albergan) no se exige algún permiso, entonces en ese punto el SUGA en teoría funciona bien, pero se demora el otorgamiento del permiso, y las entidades involucradas no son muy diligentes. La plataforma permite hacer el permiso con mucha anticipación, pero faltando tres días, no han respondido. Se siente una ineficiencia altísima, o hay otros intereses detrás. Axel asegura que es una falta de articulación de normas, y se debería buscar más bien una norma desde el Concejo de Bogotá que le dé la facultad a una sola entidad que pueda articular los 4 entes involucrados. Gareth afirma que esa fue la barrera que se encontró, que en realidad hay 11 entidades involucradas en estos trámites. Juan Luis pone el ejemplo de la Comisión Fílmica, que es la entidad que otorga los permisos para realizar filmaciones en espacios públicos la ciudad, que, por una parte, es interesante porque no es liderado directamente por el gobierno, sino por el sector cultura, y el enfoque no es el de un problema, pues en este momento el PMU es para resolver un problema, una manifestación o una protesta, y un evento artístico entra en la misma categoría de un problema. La Comisión Fílmica se entiende como una oportunidad para la ciudad porque se paga el permiso y entran beneficios para la ciudad. Vale la pena mirar ese referente para proponer uno para música.

Edwin afirma que si se está hablando de política, este es el momento preciso porque se elige el Concejo y luego está la Alcaldía. Habría que retomar el documento del que se había hablado, y de forma individual, teniendo todo el cuidado, pues la idea no es contaminar la mesa con politiquería, se podría hacer la socialización enunciando las problemáticas. Si algún consejero decide hablar por voluntad propia con algún personaje que esté en la vena política, para contextualizarlo sobre las diferentes problemáticas, es algo muy importante. Si no se hace esto de aquí a septiembre, ya no se puede hacer nada. Sandra sugiere que se realice un documento público dirigido no sólo a los candidatos, sino a la atención a la ciudadanía, pues todas estas problemáticas que se ven desde el sector, la ciudadanía no las conoce, y a ellos les interesaría mucho estar involucrados en ello porque hay muchas cosas en juego, por ejemplo el tema de la economía es uno de los pilares que ellos ponen en la dimensión económica en la ciudad, y ahorita hay muchos problemas con respecto a la interacción económica, hay una situación en la que el gobierno no quiere reconocer una crisis económica, y ese tipo de cosas puede recaer en que si bien no haya que sentarse a hablar con los candidatos, se puede generar un voz a voz entre la misma ciudadanía. Axel afirma que la socialización es un buen factor, pero tiene que haber una norma y que debe partir de este espacio. El proyecto de acuerdo o el decreto, se le debe enviar al alcalde ya listo. Si no, el arte o la cultura es la última prioridad en la lista de la política, entonces nadie se va a sentar para mirar qué está pasando en el sector. Si desde acá no se llevan las cosas escritas, no pasa nada. Rock, tropical y mariachi son los que más se ven afectados en la música en vivo con los empresarios. La socialización y el trabajo de campo se hace de la mano con la norma. Sandra cuestiona si desde acá sí hay competencia para realizar ese tipo de normativa que está planteando Axel, pues a la luz del Decreto 480, no habría tal, pues por la investidura que se tiene, probablemente no se pueda presentar eso como Consejo. Axel responde que eso sí es posible toda vez que el Consejo de Música es un órgano consultivo, y aún más, el Concejo de Bogotá debería consultar a estos consejos toda decisión referente a la cultura. Lo que se puede proponer es sugerirle a algún Concejal para que lo presente. Gareth plantea que esto es un insumo sobre el plan de acción del Consejo, de manera que propone avanzar sobre la definición de dicho plan. Algunos consejeros manifiestan sus dudas sobre este alcance, pero están abiertos a la averiguación.

2- Revisión ideas para la Agenda Participativa del Consejo.

En la Sala de juntas se disponen las ideas recopiladas de acuerdo con la sesión extraordinaria celebrada el 9 de mayo, en la cual se consolidaron las que propusieron los consejeros, de manera general y por subsectores representados en el Consejo. Gareth propone a los consejeros que más que seleccionar las ideas por mayoría, se trata más de plantear acciones que el consejo podría implementar para solventar dichas ideas; también sugiere que muchas de estas ideas se pueden solventar mediante una charla o una socialización con los delegados de las empresas e instituciones sectoriales. En la escena de la música en vivo hay mucho desconocimiento desde los mismos empresarios, y se han recogido testimonios en conjunto por parte de los empresarios porque no conocen el 100% de la normatividad. De manera que la propuesta es una etapa individual de proposición de acciones para que cada uno proponga las suyas, 5 minutos de revisión de las ideas, y 10 minutos para proponer acciones concretas frente a cada inquietud. Después se agruparán las acciones y se someterán a votación, teniendo en cuenta el alcance inmediato o a largo plazo de las acciones.

De esta forma, se realiza el ejercicio, con algunas de las ideas teniendo más de una posible acción, y al mismo

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.4 – Fecha 6/06/2019 / 8 de 1

tiempo, acciones con distintos números de votos, así como acciones sin ningún voto por parte de los consejeros. En el siguiente listado se delimitan las que tuvieron entre 6 y 3 votos así:

N°	IDEA	ACCIÓN	VOTOS
1	Falta de estandarización de tarifas en músicos, managers, etc.	Invitar al sector a agremiarse	6
2	Recursos para los artistas a nivel local	Mesas sectoriales y presupuestos participativos	4
3	Falta de reconocimiento al talento nacional, en favor de circulación de talentos internacionales	Creación del estudio de producción musical (grabación) del Distrito	4
4	Acciones de emprendimiento, formación y circulación en escenarios y festivales	Propuestas con viabilidad y metodología de intercambios entre festivales y eventos públicos o privados a nivel nacional e internacional	3
5	Complejidad en solicitud de permisos	Socializar SUGA	3
6	Mapeo general de la profesión del músico (Mapa ocupacional)	Acompañamiento del Consejo a reuniones del Mapa Ocupacional	3

Respecto a la acción 1, Sandra sugiere que hay que aterrizarla porque ya existen algunas agremiaciones por géneros, e independientes, así como una agremiación de managers a nivel internacional.

Respecto a la acción 2, Gareth menciona que ya ha habido acercamiento con la Mesa de DJ's y la Mesa Distrital de Metal. Lo de las mesas influye mucho en una agremiación, de manera que una mesa subsectorial se podría plantear, habría que revisar si se hace un solo gremio por género, o es un solo gremio para Bogotá. Edwin refuerza esta idea afirmando que la idea es que todos tengan el mismo diálogo y el mismo enfoque, y no que cada uno tire para su lado.

En la acción 5, la acción apunta más hacia la organización de una charla en la que se socialice el SUGA, que de hecho dentro de las acciones planteadas para cada idea, es posible solventar la acción a través de estas iniciativas, más allá de un plan a largo plazo.

En la acción 4, Gareth menciona que la Gerencia de Música implementa intercambios con diferentes espacios nacionales e internacionales para la circulación de bandas. Sandra menciona que en la movida independiente, hay festivales que ya están empezando a generar la dinámica de intercambio, pero Edwin afirma que eso no es tan común, y la idea es generar una propuesta que salga del Consejo para los Festivales no tanto con los que ya hay intercambios, sino nuevas iniciativas que quieran hacerlo, y ver como desde otros elementos de carácter independiente se puede generar más vínculo internacional para este tipo de convenios. Sandra afirma que ese es un tema que se viene planteando desde hace meses en el Cluster de Música, y es que la escena independiente que está a disposición de hacer esos intercambios, pero el problema es el músico, que no pone problema a malas condiciones para un concierto, y hace que el mercado de la escena independiente se aleje de las necesidades más latentes. Otro problema es que algunos músicos que ya se creen super estrellas se dan el derecho de cobrar tarifas muy altas porque sí, y así no debe ser, y por eso el planteamiento se plantea de la estandarización de tarifas de artistas y managers. Por eso es que en los festivales independientes no hay tanta flexibilidad a articular e intercambiar bandas.

Gareth afirma que para lograr un intercambio desde la Gerencia, es necesario saber si es un festival público y tiene

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.4 – Fecha 6/06/2019 / 9 de 1

convocatoria, pues si es un festival privado, no habría un proceso transparente para tener igualdad de condiciones. Aquí la propuesta es el fomento al talento local, y si el otro proponente no está en igualdad de condiciones, no se termina logrando un buen intercambio. Juan Luis comenta que en años anteriores hubo una mesa de colaboración de los festivales de hip hop, y otra de metal, que eventualmente desembocaron en la mesas mesas de Hip Hop y Metal, y tenían condiciones parecidas. Probablemente buscando proyectos afines, es posible ponerse de acuerdo en tarifas, si tiene convocatoria, etc. Trae a colación los Festivales al Barrio, que son organizados por colectivos que no son persona jurídica, que son autónomos y generan buenos contenidos, con ellos se podría trabajar en ese aspecto. En este momento se está consolidando la Beca Distrito Ciudad entre las ciudades de Medellín, Barranquilla, Cali y Bogotá para promover intercambios con artistas de estas ciudades.

En cuanto a la acción 3, no es clara la acción. Edwin asegura, según lo que se menciona, es que desde el Consejo se propongan recursos y un espacio para un estudio de grabación. Gareth menciona que lo que se entiende es que eso se propone con el Distrito Creativo, y que a largo plazo se propone esta facilidad, pero el alcance del Consejo no da para ello. Juan Luis menciona que hay un proyecto similar que es el proyecto LASO. Se buscaba que organizaciones culturales como Bhustak o Tiempo de Juego participaran en el proyecto para que se le diera la posibilidad a estos estudios de prestar servicios gratuitos, otorgándoles un subsidio, y el SENA los certificaría con la norma de técnicos en audio digital. LASO en Medellín funcionaba así. Sin embargo, Jorge sostiene que no es clara la correspondencia entre la acción con la problemática, pues construir un estudio no va a favorecer directamente el reconocimiento al talento nacional.

En cuanto a la acción 6, Juan Luis menciona que la preocupación es que el Mapa Ocupacional está distorsionado por la clasificación en los niveles educativos. Sandra asegura que la problemática de ese mapa es que ocupacionalmente hablando, si se quiere buscar una oferta laboral, hay que tener una clasificación educativa de cierto rango. Por ejemplo, para el tema de los managers debería plantearse como un profesional, y no un B2, debería haber una escala entre el nivel profesional, técnico y tecnólogo. Ese tipo de cosas son a los que la aplicabilidad no da respuesta certera. Los retos de entidades para el trabajo y desarrollo humano son restrictivos, porque ellos deben tener una oferta académica que se apoye en ese mapa. Diego asegura que el acompañamiento del Consejo en esta mes es muy valioso, porque ante se convertía básicamente en DNA Music, la EMMAT y la Escuela Fernando Sor luchando contra el SENA, que no estaba abierto a cambiar nada.

De otra parte, las siguientes acciones obtuvieron entre dos votos y un voto:

Número	IDEA	ACCIÓN	VOTOS
1	Inexistencia de periodistas musicales como profesión	Apoyarse entre diferentes festivales de música, para crear espacios específicos para la comunicación y periodismo	2
2	Incremento en modalidades de pago no monetario a los artistas	Realizar una ley para que se haga un pago justo y en efectivo	2
3	Relación colaborativa de escenarios locales y distritales	Generar acciones de networking, ruedas de negocios, convenios y alianzas	2
4	Falta de empalme de cifras entre las entidades del sector música	Hacer una rendición de cuentas anual del sector.	2
5	Diferenciación de roles en el sector música	Generar ofertas de diferentes actores en la música	1
6	Problemática de la <i>payola</i> en la	Hacer una reunión con las emisoras públicas y	1

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.4 – Fecha 6/06/2019 / 10 de 1

	música mainstream	privadas, y llegar a acuerdos	
7	Modelo de enseñanza de Music Business poco aterrizado a la realidad	Crear programas y charlas de formación para emprendedores musicales	1
8	Acciones de emprendimiento, formación y circulación en escenarios y festivales	Hacer un estudio de mercadeo que pueda indicar factores de sostenibilidad e impacto	1
9	Desconocimiento frente a la normatividad que regula las instituciones para el trabajo y desarrollo humano	Problemáticas de formación SENA - Secretaría de Educación (Reunión)	1
10	Relación entre universidades y política pública poco o nada visible	Crear una mesa de diálogo entre universidades y SCR D - liderada por consejo	1
11	Falta de espacios laborales para el sector musical académico	Fomentar el desarrollo de programas o estímulos para la circulación de la música académica	1
		Profesionalizar las agrupaciones juveniles de la OFB (OFJ, OFJC, Coro Filarmónico, Banda)	1
12	Estrategias de formación de públicos, tanto en música nacional como en general	Programas de participación para educación de públicos. Ej: ¿A cuántos eventos pagos de música voy al año?	1
13	Seguimiento a agrupaciones participantes en los procesos de Festivales al Parque	Recopilación de datos sobre impacto y crecimiento de cada proyecto ganador en los últimos 5 años (encuesta - reunión, etc.)	1
14	Falta de conocimiento frente a consumidores de música académica	Continuar con el fomento, desarrollo y circulación de la música académica en escenarios no convencionales	1
15	Falta de conocimiento sobre derechos de autor en los distintos subsectores musicales	Invitar a las universidades e institutos que enseñan música, a implementar charlas y programas de derechos de autor	1
16	Falta de claridad sobre la economía naranja y su incidencia en los sectores cultura y música, así como su contextualización en la realidad colombiana	Acercarse al Viceministro de Economía Naranja - Reunión	1
17	Revisión de normas no favorables que inciden el punto anterior, y que eventualmente conlleva a la omisión de las mismas para la gestión de eventos y espacios	Establecer normas técnicas, leyes y decretos que las avale organismos nacionales e internacionales	1

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.4 – Fecha 6/06/2019 / 11 de 1

18	El Código de Policía (de índole nacional) y su incidencia negativa para el sector a través del POT (de índole distrital)	En el Código de Policía la música debe ser un bien o servicio de valor	1
19	Falta de conocimiento por parte de empresarios, sobre el uso correcto del suelo y la concordancia con las licencias de construcción, y el riesgo que ello implica	Foro con ASOBARES	1

Gareth afirma que muchas de estas acciones con un solo voto obedecen a iniciativas para las cuales el Consejo debería tener un impulso autónomo para convocar a encuentros o reuniones con las entidades pertinentes, que solventen las inquietudes.

Deteniéndose sobre la acción 4, Juan Luis menciona que la SCR D está consolidando las cifras de inversión en música de las instituciones. La idea es que eventualmente el diseño de los programas se pueda ver de manera que se arrojen más fácil las cifras. Valdría la pena en una siguiente reunión hacer una presentación de esas cifras. Sandra menciona que el Consejo de Arte Cultura y Patrimonio entregó unas cifras sobre lo que se hizo en los cuatro años del consejo anterior.

Juan Luis sugiere que se realice una reunión con la Dirección de Asuntos Locales y Participación, en cabeza de Mauricio Agudelo, que tiene a su cargo los equipos locales que acompañan los encuentros ciudadanos, y es posible que se pueda poner de acuerdo a los consejeros locales para, en caso de que haya problemáticas generales, lograr proyectos de un mismo tipo.

Gareth menciona la acción 2, pero afirma que el Consejo no tiene el alcance para promover una Ley. Sandra menciona que ni siquiera se puede generar una propuesta formativa. Eso debe ir avalado por un partido político que tenga mayoría en el Congreso para que pueda ser evaluado como proyecto de ley, pero eso es a nivel nacional. A nivel distrital es mucho más acortado el camino porque el Concejo de Bogotá no va a entregar proyectos de ley si no hay iniciativas a nivel nacional.

Juan Luis menciona que en el Censo se le va a preguntar a los músicos cuáles son las modalidades de pago más frecuentes, estando incluida la de pago en especie, la de promoción por tocar, o incluso pagar por tocar. Esa encuesta puede dar muchas luces sobre lo que está ocurriendo. Sandra sugiere que más allá de crear una normatividad, se puede generar unas mesas de trabajo en las que se comiencen a captar todas esas formas de pago a los artistas, porque hay una dinámica muy inusual a nivel público como privado.

Gareth menciona que se se realizará una evaluación de las acciones, sobre qué es lo que busca el consejo, habiendo empezado previamente con problemáticas, para llegar a acciones. En cuanto a la creación de mesas coyunturales, menciona que una mesa sectorial tiene otro tipo de alcance de representatividad, entonces no es prudente crear instancias que generen competencias con el trabajo del Consejo. Menciona que está pendiente la recopilación de las cifras para la consolidación del documento final.

De esta forma, se concluye la sesión.

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.4 – Fecha 6/06/2019 / 12 de 1

Corita Rojas menciona a los asistentes de la reunión sobre el Festival Internacional de Cuerdas Pulsadas, en coproducción con el Teatro Colsubsidio y la Fundación Bandolitis, de manera que solicita a los consejeros apoyar con la divulgación. La información se entrega en físico, y enviará la información al chat grupal de Consejo de Música. Edwin pregunta si la SCR D finalmente dio respuesta acerca de la inquietud de algunos consejeros frente a los incentivos que se proponía brindar a la luz de la reforma al Sistema de Arte Cultura y Patrimonio, en la medida que no es evidente que haya un beneficio para la asistencia a eventos culturales (por ejemplo descuentos en las entradas de los auditorios adscritos al Idartes), más allá de los eventos selectos a los cuales la SCR D hace las invitaciones, algunos de estos sin lograr captar el interés de los consejeros. Jorge responde que la SCR D ya emitió su respuesta, pero sin muchas opciones qué brindar, de hecho, en la respuesta se intenta responsabilizar un poco a las áreas artísticas a que sean éstas quienes planteen dichos incentivos a sus propios consejos. Gareth menciona que, según una respuesta que él emitió al respecto de esta queja, es que son los consejeros quienes están en la potestad de escoger los eventos de acuerdo a su interés. En todo caso, este tema de los incentivos se sigue revisando desde la SCR D para dar unas opciones más viables a la iniciativa de los consejeros.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día: 75%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una sesión ordinaria para la semana del 22 al 26 de julio

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

<i>PROPUESTAS</i>			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

<i>TAREAS Y COMPROMISOS</i>	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Evaluación de las acciones propuestas para las	Gerencia de Música

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.4 – Fecha 6/06/2019 / 13 de 1

problemáticas planteadas por consejeros	
Proyección de agenda participativa.	Gerencia de Música - Consejo de Música

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Música la presente acta se firma por:

original firmado _____

EDWIN GARZÓN REYES
Coordinador

GARETH GORDON
Gerente de Música / Secretaria Técnica

*Revisó: Diego Moreno - Consejero Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano e informal.
Dora Carolina Rojas - Consejera Instituciones con programas de educación formal superior en música.
Proyecto: Jorge Martínez García - Profesional Universitario Gerencia de Música Idartes.*